



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 178/2023

Corresponde al Exp.:1228/2023

BAHÍA BLANCA, 19 de abril de 2023

VISTO:

El cargo vacante de Ayudante “A” con dedicación simple, en el Área III: “Análisis Superior”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de UN (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 178/2023

Página 2 de 2

ÁREA III: "Análisis Superior"

CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudante "A" con dedicación simple	Análisis Matemático III (Código 5553) Tópicos de Análisis Matemático (Código 8157)

JURADO

Titulares: Lic. Rodolfo E. SALTHÚ, Dr. Guillermo L. CALANDRINI y Dr. Eduardo GARCÍA-TORAÑO ANDRÉS.

Suplentes: Dr. Ricardo TESTONI, Dra. Diana J. RECCHI y Lic. Romina P. COBIAGA

VEEDORES:

Titular: Lic. Rocío B. SUAREZ ALBANESI - *Suplente:* Lic. Julián A. VILLARREAL MURÚA

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 2 al 8 de mayo de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1228/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.